

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0068959: SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FONTANERÍA, TUBERÍAS Y EQUIPAMIENTO DE RIEGO EN LA ISLA DE MENORCA (ISLAS BALEARES). OBRA: VARIAS OBRAS DE MENORCA**

### Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de suministro de materiales de construcción para las distintas obras de Menorca

### Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y su naturales, este contrato es conforme a la LCSP y estará sujeto al procedimiento abierto simplificado abreviado.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### Justificación de la no división en lotes (en su caso)

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

### Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El presupuesto base de licitación es orientativo debido a la cantidad de materiales diferentes que se consideran en el pliego. Los precios unitarios del presupuesto base de licitación están calculados considerando los precios de mercado.

<b>LOTE ÚNICO: MATERIALES DE VARIOS DE FONTANERÍA, TUBERÍA Y EQUIPAMIENTO DE RIEGO (VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES) EN LA ISLA DE MENORCA</b>			
<b>Nº Uds. Estimadas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</b>
10,00	CODO PE 90º ELECTROSOLDABLE 110 MM	40,33	403,30
30,00	ENLACE RECTO PE J-63 mm	8,10	243,00
10,00	ENTRONQUE MANGUERA 1/4" 35 MM	5,48	54,80
30,00	HIDROTUBO ESPIROFLEX GRIX 34/40	3,14	94,20



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

20,00	JUNTA SINTÉTICA BRIDAS DN-250	10,95	219,00
100,00	JUNTA TORICA 6X10X2	0,10	10,00
30,00	MACHÓN REDUCIDO 1/4" X 3/8" LATÓN	0,77	23,10
30,00	MANGUITO DOBLE R/D GALVANIZADO 3"	27,50	825,00
30,00	MANGUITO PE ELECTROSOLDABLE 110 MM	11,96	358,80
30,00	MANGUITO PE ELECTROSOLDABLE 160 MM	23,68	710,40
30,00	MANGUITO LATON 1 1/4"	5,03	150,90
10,00	MANGUITO RED. GALVANIZADO R 4"-3"	67,54	675,40
10,00	MANGUITO ROSCA PE MACHO PRESIÓN 75-21/2	7,33	73,30
10,00	MANGUITO ROSCA PE MACHO PRESIÓN 90-3	14,50	145,00
30,00	MANGUITO PE ROSCADO 1/2"	0,91	27,30
20,00	MANÓMETRO GLIC 10 BAR. RAD. DIAM. 63 1/4"	14,16	283,20
10,00	MANÓMETRO GLIC 16 BAR. RAD. DIAM. 63 1/4"	14,16	141,60
10,00	PURGADOR AIRE AUTOMÁTICO 3/4"	10,09	100,90
10,00	RACOR HEMBRA 2 VÍAS 1/2" - 3/4" LATON	12,68	126,80
30,00	RACOR LATÓN 3/4"	2,23	66,90
30,00	RACOR MACHO 3/4" LATON	1,08	32,40
30,00	RACOR REDUCCTOR 1/2"M X 3/4"H LATON	1,21	36,30
30,00	REDUCCIÓN HEXAGONAL LATÓN 1/2" X 1/4"	0,80	24,00
10,00	REDUCCIÓN PE-100 PN-16 160-110	28,49	284,90
20,00	ROLLO TEFLON 19X50X0,1	4,19	83,80
50,00	TUBO BARRA ALTA DENSIDAD PE100 PN-10 110X10	9,76	488,00
5,00	TUBO BARRA ALTA DENSIDAD PE100 PN-10 150X10	12,10	60,50
5,00	TUBO BARRA ALTA DENSIDAD PE100 PN-10 200X10	16,50	82,50
20,00	TUBO POLIAMIDA 4X6 NATUR	0,81	16,20
20,00	UNIÓN PVC 110 MM ENCOLAADO	31,85	637,00

20,00	VALONA PE-100 PN-16 110 MM	9,83	196,60
20,00	VALONA PE-100 PN-16 160 MM	24,93	498,60
20,00	VÁLVULA ESFERA GE 3"	118,80	2.376,00
10,00	VÁLVULA MARIPOSA WAF INOX DN100-4	124,05	1.240,50
8,00	VÁLVULA RETENCIÓN AVK 100-4"	199,02	1.592,16
1,00	P.A. MATERIAL DE FONTANERÍA	4.086,50	4.086,50
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>16.468,86</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>3.458,46</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)</b>			<b>19.927,32</b>

### Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN ABREVIADA, la solvencia no es exigible.

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas

### Justificación de los criterios de adjudicación :

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

**Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios

Debido a la condición de suministro de la licitación y la definición de unidades, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

**Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

- CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos objeto del contrato.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec